

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1174/12.

NIG: 4109144S20120012927.

Procedimiento: 1174/12.

Ejecución núm.: 363/2014. Negociado: 6.

De: Doña Elena Moll Llinas, doña María del Pilar Montiel González, doña Rosario Manuela Algaba Posada y doña Juana Caballar Alba.

Contra: Empleo a Tiempo Empresa de Trabajo Temporal, S.A., y Gran Hotel Lar, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 363/14, dimanante de los autos 1174/12, a instancia de doña Elena Moll Llinas, doña María del Pilar Montiel González, doña Rosario Manuela Algaba Posada y doña Juana Caballar Alba, contra Empleo a Tiempo Empresa de Trabajo Temporal, S.A., en la que con fecha 22.1.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 10.827,27 euros de principal más la cantidad de 3.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veintidós de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.